



www.semanariolocal.cl  
Algo más que información

Para todo efecto legal son medios de comunicación escritos aquellos aptos para publicar en forma estable y periódica texto, imágenes o sonidos destinados al público cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado, que haya informado su puesta en marcha dando cumplimiento al Artículo 11 - Ley 19.733 acreditándose fehacientemente lo siguiente :

**Medio de Comunicación**  
www.semanariolocal.cl

**Director**

Claudio Javier Ojeda Soto  
Rut .11430361-5

**Antecedente:**

Ordinario N°1015 del 31 de Agosto del 2011 de la Gobernación Provincial de Osorno. Región de los Lagos - Chile



**Claudio Javier Ojeda Soto**  
Código Postal 5290231 - Edificio S  
Depto. 103 - Piso 1  
Osorno - Chile  
Fono: + 56 9 8 776 2086  
semanariolocal@gmail.com  
[www.semanariolocal.cl](http://www.semanariolocal.cl)

# Certificado de Publicación

# Aviso Legal

## Diario Electrónico Semanario Local

1

Con fecha **31 de Marzo del año 2022**, Claudio Javier Ojeda Soto, de nacionalidad chileno, cédula de identidad 11.430.361-5; con domicilio comercial en los Abedules 1777 de la ciudad de Osorno y en calidad de Editor del **Diario Electrónico [www.semanariolocal.cl](http://www.semanariolocal.cl)** viene a certificar que con la fecha antes indicada se ha publicado un **AVISO LEGAL** conforme a las atribuciones que otorga el Estado de Chile a los Medios de Comunicación legalmente inscritos según califica la Ley 19.733 Art. 2° Incisos 1 y 2 y en conformidad al dictamen 094498N14 de fecha 04-12-2014 emitido por la Contraloría General de la República según jurisprudencia basada en dictámenes N°. 57.623 de 2007, 51.028 de 2010 y 41.746 de 2012 que autoriza la publicación de **AVISOS LEGALES** en medios electrónicos. Por tanto se certifica y se constata que en la siguiente dirección electrónica <https://www.semanariolocal.cl/legales> se ha publicado de manera textual y sin modificaciones el siguiente **Aviso Legal**:

### EXTRACTO SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS COMUNA DE OSORNO

Ernesto Segundo Mohr Epple , solicita dos derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de 2,25 l/s., y por un volumen total anual de 70.956 m3., ubicación en coordenadas U.T.M (m) Norte: 5.500.380 y Este: 663.936 para el primer pozo y de 1,6 l/s., y por un volumen total anual de 50.457,60 m3 ubicación en coordenadas U.T.M (m) Norte: 5.500.597 y Este: 662.711 para el segundo pozo ; ambos de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde los dos pozos profundos y ubicados en la comuna de Osorno , provincia de Osorno, Región de Los Lagos, radio de protección de 200 m., con centro en cada pozo. Coordenadas U.T.M referidas a Foto Satelital Google Earth Datum Universal WGS 1984 Huso 18.

Se extiende el presente certificado a fin de dejar constancia de lo publicado y se anexa en la publicación web un link que permite su descarga en formato PDF para libre disposición del interesado. Publicación solicitada a partir del 31 de marzo del 2022.

Este documento contiene Firma Electrónica Avanzada acreditado por E-CERTCHILE según R.A. Exenta N° 317, de 14 de agosto de 2003, de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción y su modificación y/o alteración es sancionado legalmente.-